
1-OBJETIVO

Establecer la relación de trabajo entre el área de asesoramiento tecnológico y los investigadores

2-ALCANCE

Investigadores del IBR

3-DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No hay

4-DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

RA= Responsable de área

IS=Investigador solicitante

5-RESPONSABILIDADES

RA= Dar respuesta a las solicitudes

IS= Hacer la solicitud de trabajo según lo descrito en este procedimiento

6-PROCEDIMIENTO

- (i) *El RA recibirá la inquietud del IS a través de este formulario (FOR 27-1)*
- (ii) *El RA se contactará con el IS para mantener una entrevista y evaluar la viabilidad de su solicitud.*
- (iii) *Si no es viable, se le enviará la nota correspondiente.*
- (iv) *Si es viable la solicitud, el RA informará los tiempos estimados. Las partes coordinarán la frecuencia de las reuniones y la entrega del informe*
- (v) *El informe que se entregará aportará información valiosa que podría ser utilizado directamente en:*
 - *-herramienta de financiación*

- -mejoramiento de un trabajo de investigación
- -aporte al desarrollo de nuevas ideas
- -fundamentos para constitución de una empresa de base tecnológica
- etc.

Las partes de mutuo acuerdo, definirán el reconocimiento al RA por algunas de las herramientas habituales del oficio; entre ellas, asesor del grupo en presentaciones públicas, agradecimientos y / o coautorías en publicaciones si correspondiera.

7-HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

No aplica

8-ANEXOS

No hay

9-Formulario y Registros

FOR 27-1: Solicitud de información tecnológica:

10-Documentos Relacionados

ACTA CD N 7º 2018

11-MODIFICACIONES:

<i>Nro. Revisión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Principales cambios</i>